

## EL CONCISO.

MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1813.

*Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía*

## ISLA DE LEON.=CORTES.

**D**ía 22.=Parte de sanidad de Cadiz: el 21, cadáv. 16. De la Isla el 22: cadáv. 2.

A informe de la Regencia, y evacuado este, à la comis. de Legislac., el expediente promovido por el ayunt. constit. de Ronda sobre venta de aquellos Propios durante el gobierno intruso.= A la de Hacienda, con urgencia (teniendo presentes los antecedentes que hay sobre el particular en la secretaría de Cortes) una Expos. de los comisionados de la plaza de Ceuta, manifestando el deplorable estado de ella y pidiendo que para remediarlo se la declare puerto libre; y que haya siempre en sus almacenes víveres de repuesto para 6 meses.= A la de Legislac., tambien con urgencia, una Expos. de los alcaldes constitucionales del Puerto de Sta. Maria sobre que las Cortes declaren qué individuos del mismo ayunt. deben cesar al fin del presente año.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la comis. de Poderes aprobaron los del Sr. *Abella*, diput. por Aragon.= A la Comis. de Legislac. una Expos. del ayunt. const. de Cazalla (Sevilla) sobre que las Cortes declaren que no está obligado á pagar al duque de Osuna las deudas, contraidas baxo la dominacion del enemigo, por haber exígrado este al pueblo mucho mas de lo que importarian estas deudas.

La Comis. de Guerra de las Cortes constituyentes acerca de varias reclamaciones del ten. coronel D. Francisco Abascal contra la Regencia por las ordenes que ha dictado á consecuencia de una causa seguida en el tribunal especial de Guerra y Marina; opina que la Regencia, oyen-

do al mismo tribunal acerca de la conformidad ó disconformidad de sus resoluciones con la sentencia del expresado tribunal, informe lo que le parezca. = Aprobado. = Al mismo tiempo de dar cuenta de este dictamen se leyó una nueva expos. del interesado, en que, dándose por entendido de que el dictamen de la comision se habia extendido por el Sr. Dip. *Aznarez*: dice; que si este dictamen no es conforme á la justicia, que cree le asiste, que *re-cusa el dictamen, y al diputado* que lo extendió, y que tiene motivos para ello, que justificará en caso necesario.

Sr. *Marques de Lazan*: hizo en su vista la *Indicacion* siguiente: digase á la Regencia manifieste á este interesado que las Cortes han oido con sumo desagrado su expos. y que le prevenga que en adelante se exprese con la moderacion y decoro correspondiente á los individuos y Comis. del Congreso. = Despues de una corta discusion se mandó reservar esta *Indicacion* en la secretaría para quando se trate del asunto principal.

A la Comis. de Legislac., con urgencia, un oficio de la Regencia por la gobernacion de la Peninsula, manifestando que varias diput. prov. no podrán entender en el cumplimiento del decreto de 16 del actual por haber concluido sus sesiones: y propone á la deliberacion de las Cortes si convendrá que se mande se reunan extraordinariamente; ó que se tome algun otro partido en este negocio.

Se prorrogó, por el tiempo que necesite, la licencia que tiene el Sr. dip. *Lasauca*.

La Comis. de Guerra de la Cortes Constituyentes acerca de las Prop. del Sr. *Benavides*, hechas en setiembre, sobre aumentar la fuerza armada; opina que debe decretarse que la fuerza militar de España sea de 25000 hombres y que se prevenga á la Regencia tome las medidas mas activas hasta conseguir este aumento de fuerza militar. = Despues de alguna discusion pasó á la comis. milit. para que dé su dictamen con presencia de la memoria del secretario de la Guerra.

La Comis. de Legislac. presentó su dictamen acerca de las Prop. del Sr. *Larrazabal*, relativas á los abusos cometidos por la Junta electoral de Goatemala; y opina que

la expresada Junta se ha excedido escandalosamente de sus atribuciones, y propone varias medidas acerca de este particular. = Se discutirá el 24. = Sr. *Obispo de Urgel*: que se obligue á dar cuentas á todos los comisionados regios encargados en las provincias de verificar la venta de obras pias. = 1.<sup>a</sup> lectura. = Se aprobó la siguiente *Indicacion* del Sr. *Yandiola*: Que en conformidad al decreto de 28 de agosto de 1812 se incorporen á la biblioteca nacional de las Cortes los libros y M. SS. pertenecientes al cónsul de Francia Mr. Le-Roy, que estan depositados en la Secretaria de Estado. = Sr. *Cepero*: Que igualmente se manden unir los libros de Mr. Dubernal, que conserva el cabildo eclesiastico de Sevilla. = A la Comis. de instrucción pública. = A la de Hacienda la *Indicacion* del Sr. *Cáro* (ses. del 20), verificada que fué su 2.<sup>a</sup> lectura. = Sr. *Lopez de la Plata*: con presencia de lo resuelto en la sesion del dia 3, relativo á las elecciones de Merida de Yucatan, hizo la siguiente *Indicacion*, que pasó á la Comis. de Legislac.: "digase á la Regencia que la intencion de las Cortes en su resolucion de 3 del actual no ha sido que el gefe politico entienda en la averiguacion de aquellos hechos en que esté comprendido el mismo gefe, sino que respecto de estos se encargue su averiguacion al alcalde constitucional respectivo.

Sr. *Martinez de la Rosa*: hizo varias *Indicaciones* dirigidas á que para el tiempo en que debe estar satisfecho el tercio anticipado de la contribucion directa, se hallen enteramente abolidas todas las contribuciones indirectas sobre consumos; que los pueblos y las provincias aumenten el respectivo cupo de la contribucion directa para cubrir los gastos comunes de los pueblos ó de la provincia; en caso de que, por la derogacion de las contribuciones indirectas, no sean suficientes los fondos de sus propios: y que la Regencia proponga medios para cubrir el *deficit* que debe resultar en 1814, como consecuencia del tercio anticipado que se ha mandado exígir. = A la Comis. de Hacienda. = A la misma otra *Indicacion* del Sr. *Oller* sobre que se exijan los atrasos, que adeuden los pueblos, antes de procederse á la exâccion del tercio anticipado de la contribucion directa.

No se admitió á discusión la Prop. del Sr. *Falcó* (ses. del 20.) sobre que antes de cerrarse las sesiones se deliberare sobre el sistema de la Hacienda militar de los exercitos. = Continuó la discusión del dictamen de la Comis. de Legisc. acerca de la consulta del Supremo tribunal de justicia, sobre obligar á todos los españoles, sin excepción, á presentarse ante los jueces á dar las declaraciones que se les exijan. = Se declaró no haber lugar á votar. = Se levantó la sesión pública, y quedaron las Cortes en secreta.

### *Ultimos acontecimientos en los Pirineos.*

Aunque en el núm. ant. publicamos ya lo mas esencial sobre los movimientos del ejército aliado en Francia, especificaremos hoy mas extensamente los sucesos, según nos los comunican por varias cartas y dos impresos, uno de Vitoria y otro de Oyarzun, que hemos recibido.

A las 3 de la madrugada del 10 de nov. comenzó el movimiento del ejército aliado.

Los españoles se movieron por el lado de Vera, Sara y otros puntos, y los aliados por la izquierda, tocando con la mar.

Antes del amanecer se dió principio al ataque con el mayor denuedo por los españoles, yendo de vanguardia el intrépido Longa; de manera que á las 5 de la tarde ya habian flanqueado estos valientes el rio que desagua en S. Juan de Luz y linea que los franceses tenian, y que abandonaron en la noche, temerosos de ser cortados, como efectivamente lo hubieran sido si no hubiesen tomado esta medida de precaucion.

El 10 se rompió el fuego, dice otro documento: oyose por la derecha un vivo cañoneo de los reductos de la linea enemiga, que fue batida por la artilleria inglesa por Vera hasta Sara.

El Lord, añade, dirigió el movimiento de las tropas del centro; y el 4.º ejército se adelantó, con la artilleria de á pie, por la derecha del camino real al nivel de Uruña, manteniendose en posicion con poco fuego durante todo el dia. En la noche huyó vergonzosamente el enemigo.

El 11 continuó adelantando el ejército aliado, y con el mayor orden entró en S. Juan de Luz à las 4 de la tarde (al amanecer; según otra carta) una división inglesa con 500 caballos à retaguardia. Salieron à recibirlos la municipalidad, el clero y sugetos mas notables del pueblo: traian una bandera blanca: y ofrecieron hacer varios servicios. El mayor orden y tranquilidad reinó por todas partes, si se exceptúa en seis casas que estaban abandonadas.

Se hallaron en S. Juan de Luz unos 800 heridos y enfermos, almacenes de víveres y efectos. Se trató de apagar el fuego que el enemigo habia puesto en los puentes; lo que sirvió de mucho para que los aliados pudiesen pasar el rio y seguir por el camino de Bayona.

Se publicó un bando muy juicioso y politico; por él se aseguraba la vida y propiedades de los habitantes; y produjo en breve buenos efectos, pues algunos prófugos volvieron à sus hogares, donde siguen tranquilos y satisfechos de no haber continuado en su fuga. No sucedió así en Uruña, de donde huyeron todos los habitantes. Los de S. Juan de Luz estan muy contentos, y obsequian mucho al soldado español, disculpando la invasion y murmurando contra Bonaparte que por su ambicion la causa.

Tambien se publicó en S. Juan de Luz otro bando en la tarde del 11, imponiendo pena de la vida à qualquier individuo que robe, ó haga extorsion à los pacíficos habitantes. En el interior del pueblo y aun por defuera andan patrullas inglesas. Los vecinos de S. Juan de Luz estan mas contentos que el soldado español; pero el soldado español obedece y guarda disciplina.

Los españoles, dice una carta de Irun del 12, siguen avanzando y según noticia que se acaba de recibir del gefe del E. M., han hecho alto en Vidarte y Mearriz, à una legua de Bayona: la division de Longa se halla en Ustariz. El ejército de Reserva de Andalucía dicen se halla en Pau, muy adentro de Francia. Los enemigos, aunque muy confundidos en esta accion (que he presenciado), se han resistido mucho en las posiciones ventajosas que tenian; una de ellas, baxo de Larrun, la vimos tomar por salto, cogiendo en ella 670 prisioneros, y entre ellos 14 ofi-

ciales, todos de la famosa guardia imperial. = El cerco de Bayona debe verificarse en todo el día de mañana: por la izquierda del río Adour ya está flanqueada la línea; á 4 leguas de allí tienen los enemigos otra línea. Mañana va á arder el palacio de las maldades, *Marrac.*»

En otra carta, de la misma fecha y pueblo, se lee: «El ejército parece que se dirige á Pau, capital del Bearne, acia donde hayen en desórden los enemigos. Hoy se oye fuego por la parte de Bayona y mucho más por el lado de Sara. Nuestro cuartel general se adelanta, habiendo salido esta mañana de unos caserios á 4 leguas de aquí. = Las tropas aliadas han hecho prodigios de valor, pues el enemigo se ha resistido obstinadamente en varios puntos, y sus fuerzas eran de unos 500 hs, en toda su línea; de ellos unos 180 defendian la posición en frente de Vera que fue nuestro principal ataque. Lo crudo de la estación y lo malo de los caminos, que lo estaban tanto que llegaba el barro hasta la rodilla, no han sido capaces de contener los progresos de estos valientes. El órden de los movimientos hará eterno honor al sabio general que los ha dispuesto, no ménos que á los bizarros oficiales y tropa que los han executado: las columnas seguian sus direcciones con tal exâctitud que parecian moverse por medio de resortes. = La artilleria ha maniobrado con un acierto poco comun. La caballeria enemiga solo ha aparecido en pequeñas partidas: la nuestra va siempre á retaguardia; pues el terreno aún no permite hacer uso de esta arma; mas no será así cuando, como nos prometemos, llegue el exercito á las hermosas llanuras de Tolosa, que tal vez será el objeto de este movimiento. Los aliados no han tenido generalmente que batirse mas que en guerrilla; pues los españoles, flanqueando siempre, no permitian que se hiciesen firmes los enemigos en el centro. La pérdida del enemigo se regula en 10 muertos y unos 30 prisioneros y heridos; la nuestra no llegará á 500, despues de mas de 40 horas de vivo fuego en montañas inaccesibles: algunos coroneles y gefes han quedado en el campo de batalla.»

En el impreso de Vitoria se lee: «::::: á la salida del correo quedaban estos ( los franceses ) al otro lado del

Nive y Bayona completamente bloqueada por mar y tierra.

Concluimos repitiendo que en todos los casos semejantes á este, las primeras noticias pecan siempre de algo confusas é inexáctas; y solo los partes de oficio son los que pueden aclararnos los hechos; sin embargo las particularidades de las cartas dan á conocer sin dexar la menor duda, las ventajas nuevamente conseguidas, y nos prometen resultados mucho mas favorables.

*Campamento de los Regues frente de Tortosa 29 de octubre de 1813.* = A las 4 de la tarde del dia de ayer recibió el brigadier D. Juan Martin (*el Empecinado*) un aviso del comandante de la compañía que se hallaba avanzada en el molino del Prior, cubriendo los arrabales de Jesus y las Roquetas; de que los enemigos en fuerza y con artilleria habian salido de la plaza y se dirigian en tres columnas á dichos arrabales; formó la tropa de este punto y habiendo repetidos avisos confirmado el primero, añadiendo que las guerrillas enemigas habian pasado ya de los arrabales y que se encaminaban á atacar á dicha compañía, se mandaron salir las tres de cazadores de Guadalaxara, Sigüenza y Cuenca hasta encontrar al enemigo, para sostener á aquella y batirle si se presentaba ocasion. Los regimientos tambien adelantaron y tomaron posicion para recibirle. En poco tiempo llegaron los cazadores al molino del Prior en tan buena ocasion, que hallandose empeñada la compañía allí situada cargaron, con tal denuedo sobre el enemigo superior en fuerzas, que en un momento fué arrollado, huyendo precipitadamente hasta ponerse á cubierto en las casas fortificadas que tiene en el llano, practicando lo mismo los que habian subido á la coba de D. Pere Columne, que los sostenian y quantos habia en el llano. En esta carga, perfectamente executada tuvieron, los enemigos 7 muertos, que quedaron en nuestro poder con armamento y vestuario: otros que sacaron al principio de la accion, de cuyo numero y del de los heridos no es facil formar cálculo; pero debió ser de consideracion: por nuestra parte tuvimos 2 heridos de la 5.<sup>a</sup> compañía de cazadores de Cuenca. Todo elogio es

poco para manifestar el valor de todos los oficiales y soldados de dichas compañías; pues fué arrollada con tan pocas fuerzas casi toda la guarnicion de Tortosa.

*Cadiz 23.* = A pesar de que el cónsul austriaco, Sr. Nerini, como verdadero amante de su patria y muy afecto á los españoles, no habrá dexado de comunicar á su Corte todos los acontecimientos de la Peninsula, informándola de todo por extenso; sabemos con satisfaccion que el Gabinete de Viena no ha perdido tiempo en manifestar su deseo de entrar en comunicacion directa con el Gobierno español; á cuyo efecto sabemos que ha remitido nuevas credenciales á su Encargado de Negocios, Mr. Gennotte, (que se hallaba en Gibraltar) quien mas de un mes ha que estaría exerciendo su cargo, á no haberse visto precisado á hacer cuarentena en la isla Verde (Algeciras). Cumplida ya su cuarentena, en breve veremos á un Encargado de Negocios del Emperador de Austria cerca de nuestro Gobierno, y tal vez poco despues á algun Ministro Plenipotenciario. No dudamos que la Regencia del Reyno piense (y es regular lo haya pensado tiempo ha) en nombrar un Ministro Plenipotenciario á la Corte de Viena; y que este sea sugeto de decidido patriotismo, de conocida adhesion á nuestras instituciones, de probidad experimentada, y de conocimientos en el destino á que se le envíe.

En todo este mes ó á principios de diciembre sale para Veracruz la frag. *Esmeralda*, y dará convoy á los buques que esten listos para el mismo punto.

*Capitanía del Puerto.* = Dia 23. De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Salou 10 emb. men. esp. con aguardiente, vino, papel y otros efectos.

Muertos del 22 al 23. = *Once*: 3 hs., 2 mugeres, 4 niños y 2 niñas.

TEATRO. = El matrimonio por razon de estado, comedia en 2 actos. = La palabra Constitucion y su significado, pieza nueva en un acto. = Saynete. = A las 7.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1813.